Conservamos la vida por naturaleza



AVISO DE CONVOCATORIA NO 1 DE 2022

ENAJENACION DE BIENES MUEBLES A TITULO GRATUITO ENTRE

ENTIDADES PÚBLICAS

Que, mediante acta de fecha de 16 de marzo de 2022, el comité de administración de bienes, previa verificación de requisitos, consideró necesario y conveniente dar de bajas un grupo de elementos devolutivos de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique.

Que posteriormente, la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE – mediante Resolución 0342 de 22 marzo de 2022, por medio de la cual se ordena dar de baja unos bienes muebles de propiedad de la Corporación que, debido al tiempo en uso, desgaste, obsolescencia y demás factores naturales resulta más económico darle de baja y llevarlo a su destino final ante que intentar su recuperación.

Que mediante resolución 0393 de 30 de marzo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las entidades públicas de cualquier orden, para que manifiesten su interés en recibir a título gratuito la enajenación de los bienes muebles relacionados a continuación del presente Acto Administrativo, los cuales fueron dados de baja por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique — CARDIQUE, mediante Resolución 0342 de 22 marzo de 2022.

Que teniendo en cuanta lo anterior, la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, invita a todas las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de bienes muebles, según Resolución 0342 del 22 de marzo de 2022, expedida por la Corporación y en cumplimiento al Decreto 1510 de 2013. Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3

Conservamos la vida por naturaleza



1. OBJETO

la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, requiere adelantar la **ENAJENACION DE BIENES MUEBLES A TITULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PUBLICAS**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1510 de 2013.

2. ESPECIFICACIONES

2.1. RELACION DE BIENES A ENAJENAR

ITEM	PLACA	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	AÑO DE ADQUISICIÓN	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN	DESTINO FINAL
							Transferencia
1	1952	108	ESCALERA DE ALUMINIO	30/06/2001	194,999.00	194,999.00	título gratuito
							Transferencia
2	84	301	FOLDERAMA METALICO	1/01/2000	513,300.00	513,300.00	título gratuito
							Transferencia
3	790	301	FOLDERAMA METALICO	1/01/2000	360,180.00	360,180.00	título gratuito
							Transferencia
4	1400	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	título gratuito
							Transferencia
5	1401	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	título gratuito
							Transferencia
6	1402	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	título gratuito
							Transferencia
7	1403	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	título gratuito
							Transferencia
8	1404	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	título gratuito
							Transferencia
9	1405	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	título gratuito
							Transferencia
10	1406	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	título gratuito
							Transferencia
11	1407	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	título gratuito
							Transferencia
12	1408	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	título gratuito
							Transferencia
13	1409	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	título gratuito
							Transferencia
14	1410	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	título gratuito
							Transferencia
15	1411	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	título gratuito
							Transferencia
16	1412	301	ESTANTE METALICO DE 200X90X40	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	título gratuito

Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique Conservamos la vida por naturaleza



							Transferencia
17	1413	301	REPISA	1/08/2000	88,372.88	88,372.88	título gratuito
			ESTANTE METALICO DE				transferencia
18	1417	301	200X90X40X7	1/08/2000	382,374.92	382,374.92	título gratuito
							Transferencia
19	1576	301	DIVISION MODULAR	30/12/2000	3,119,288.00	3,119,288.00	título gratuito
							Transferencia
20	1585	301	BIBLIOTECA ABIERTA	30/12/2000	317,229.80	317,229.80	título gratuito
							Transferencia
21	1591	301	MODULAR	30/12/2000	368,305.50	368,305.50	título gratuito
							Transferencia
22	1592	301	DIVISION MODULAR CON MESA	30/12/2000	1,377,806.00	1,377,806.00	título gratuito
							Transferencia
23	1598	301	PUESTOS MODULARES	30/12/2000	824,585.00	824,585.00	título gratuito
			FOLDERAMA METALICO CINCO				Transferencia
24	1757	301	CUERPOS	31/12/2000	518,396.00	518,396.00	título gratuito
			FOLDERAMA METALICO SEIS				Transferencia
25	1760	301	CUERPOS	31/12/2000	518,396.00	518,396.00	título gratuito
							Transferencia
26	1799	301	PERSIANAS	31/03/2001	206,093.36	206,093.36	título gratuito
							Transferencia
27	1941	301	ESCRITORIO MODULAR EN L	30/06/2001	459,136.00	459,136.00	título gratuito
							Transferencia
28	1942	301	ESCRITORIO MODULAR EN L	30/06/2001	459,136.00	459,136.00	título gratuito
							Transferencia
29	1943	301	ESCRITORIO MODULAR EN L	30/06/2001	459,136.00	459,136.00	título gratuito
							Transferencia
30	2004	301	ESCRITORIO MODULAR	30/06/2001	453,720.00	453,720.00	título gratuito
							Transferencia
31	2005	301	ESCRITORIO MODULAR	30/06/2001	453,720.00	453,720.00	título gratuito
							Transferencia
32	2009	301	ESCRITORIO MODULAR	30/06/2001	779,922.00	779,922.00	título gratuito
							Transferencia
33	2010	301	ESCRITORIO MODULAR	30/06/2001	545,808.00	545,808.00	título gratuito
							Transferencia
34	2024	301	ESTANTE DE MADERA	30/06/2001	400,200.00	400,200.00	título gratuito
							Transferencia
35	2032	301	ESTANTE DE MADERA	30/06/2001	420,000.00	420,000.00	título gratuito
							Transferencia
36	2038	301	GABETERO DE PARED	30/06/2001	473,737.00	473,737.00	título gratuito
							Transferencia
37	2042	301	ESCRITORIO	30/06/2001	308,200.00	308,200.00	título gratuito
							Transferencia
38	2044	301	MESA PARA COMPUTADOR	30/06/2001	201,260.00	201,260.00	título gratuito
							Transferencia
39	2119	301	TANDEM DE 2 PUESTOS	30/06/2001	345,000.00	345,000.00	título gratuito
			L	· ·	l .	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·

Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique Conservamos la vida por naturaleza



							Transferencia
40	2150	301	SILLA DE RECIBO CON BRAZOS	30/06/2001	343,596.00	343,596.00	título gratuito
							Transferencia
41	2171	301	SILLA DE RECIBO	30/06/2001	184,000.00	184,000.00	título gratuito
							Transferencia
42	2219	301	BIBLIOTECA ABIERTA 24/08/2001 324,188.20		324,188.20	título gratuito	
							Transferencia
43	2222	301	BIBLIOTECA ABIERTA	24/08/2001	324,188.20	324,188.20	título gratuito
							Transferencia
44	2305	301	PUESTOS DE TRABAJO	3/12/2001	864,514.75	864,514.75	título gratuito
							transferencia
45	2306	301	PUESTOS DE TRABAJO	3/12/2001	864,514.74	864,514.74	título gratuito
							Transferencia
46	2414	301	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS	25/07/2002	305,370.00	305,370.00	título gratuito
							Transferencia
47	2495	301	MESA FOTOCOPIADORA 59 XX	27/03/2003	342,200.00	342,200.00	título gratuito
							Transferencia
48	2965	301	GABINETE 28 RMS	9/07/2007	1,194,980.49	1,194,980.49	título gratuito
							Transferencia
49	3002	301	SILLA SECRETARIA ESPALDAR ALTO	9/08/2007	341,040.00	341,040.00	título gratuito
							Transferencia
50	3008	301	SILLA SECRETARIA ESPALDAR ALTO	9/08/2007	341,040.00	341,040.00	título gratuito
			ESTANTE 2.16 X 40 CALIBRE 14 Y				Transferencia
51	3103	301	ENTREPAÑOS 0.94X0.40 CALIBRE 20	1/10/2008	400,914.00	400,914.00	título gratuito
			ESTANTE 2.16 X 40 CALIBRE 14 Y				Transferencia
52	3104	301	ENTREPAÑOS 0.94X0.40 CALIBRE 20	1/10/2008	400,914.00	400,914.00	título gratuito
			ESTANTE 2.16 X 40 CALIBRE 14 Y				Transferencia
53	3105	301	ENTREPAÑOS 0.94X0.40 CALIBRE 20	1/10/2008	400,914.00	400,914.00	título gratuito
			ESTANTE 2.16 X 40 CALIBRE 14 Y				Transferencia
54	3106	301	ENTREPAÑOS 0.94X0.40 CALIBRE 20	1/10/2008	400,914.00	400,914.00	título gratuito
			ESTANTE 2.16 X 40 CALIBRE 14 Y				Transferencia
55	3107	301	ENTREPAÑOS 0.94X0.40 CALIBRE 20	1/10/2008	400,914.00	400,914.00	título gratuito
			ESTANTE 2.16 X 40 CALIBRE 14 Y				Transferencia
56	3108	301	ENTREPAÑOS 0.94X0.40 CALIBRE 20	1/10/2008	400,914.00	400,914.00	título gratuito
			ESTANTE 2.0 MT CALIBRE 14.				Transferencia
57	3109	301	LATERALES CALIBRE 22	1/10/2008	321,814.00	321,814.00	título gratuito
			ESTANTE 2.0 MT CALIBRE 14.				Transferencia
58	3110	301	LATERALES CALIBRE 22	1/10/2008	321,814.00	321,814.00	título gratuito
			ESTANTE 2.O X 0.40, CALIBRE 14.				Transferencia
59	3111	301	ESPALDAR Y DIVISIONES	1/10/2008	475,444.00	475,444.00	título gratuito
			ESTANTE 2.O X 0.40, CALIBRE 14.				Transferencia
60	3112	301	ESPALDAR Y DIVISIONES	1/10/2008	475,444.00	475,444.00	título gratuito
			ARCHIVO RODANTE DE				
			2.30*90*1.00.CON 2 MODULOS				Transferencia
61	3196	301	FIJOS ,RODANTE Y PUERTA	24/09/2009	3,659,253.64	3,659,253.64	título gratuito
			ESTACION DE TRABAJO DE 2.84*				Transferencia
62	3197	301	2.08*0.60 PARA 3 USUARIOS	24/09/2009	674,934.40	674,934.40	título gratuito
			•				•

Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique Conservamos la vida por naturaleza



						•	
			ESTACION DE TRABAJO DE				Transferencia
63	3198	301	1.95*0.60*0.60 PARA 2 USUARIOS	24/09/2009	425,272.24	425,272.24	título gratuito
							Transferencia
64	3201	301	ARCHIVADOR 2 X1 Y TECLADO	24/09/2009	428,868.24	428,868.24	título gratuito
			FOLDERAMA DE 2,20 X 1,05 X 0,46, 7				
			ENTREPANOS, 21 DIVISIONES,				Transferencia
65	3360	301	PUERTAS CORREDIZAS	22/12/2010	1,013,287.84	1,013,287.84	título gratuito
			FOLDERAMA DE 2,20 X 1,05 X 0,46, 7				
			ENTREPANOS, 21 DIVISIONES,				Transferencia
66	3363	301	PUERTAS CORREDIZAS	22/12/2010	1,013,287.84	1,013,287.84	título gratuito
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				Transferencia
67	3397	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	título gratuito
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				Transferencia
68	3398	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	título gratuito
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				Transferencia
69	3399	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	título gratuito
							Transferencia
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				título gratuito
70	3401	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	
							Transferencia
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				título gratuito
71	3402	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	
			CILLA EDCONOMICA CIDATORIA				Transferencia
72	3403	301	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/09/2011	216 277 49	216 277 40	título gratuito
12	3403	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				título gratuito
73	3405	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	titulo gratuito
					000,000	5=5,=11115	Transferencia
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				título gratuito
74	3406	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	
							Transferencia
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				título gratuito
75	3407	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	
							Transferencia
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				título gratuito
76	3408	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	
							Transferencia
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				título gratuito
77	3430	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	
			SILLA EDCONOMICA CIDATORIA				Transferencia
70	2427	201	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA	12/09/2011	216 277 40	216 277 40	título gratuito
78	3437	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	Transferencia
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				Transferencia
79	3444	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	título gratuito
13	J -111	301	ESTALDAN ALTO SIN BNAZO	12/00/2011	310,211.40	310,277.40	i .

Conservamos la vida por naturaleza



							Transferencia
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				título gratuito
80	3456	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	litulo Brataito
- 80	3430	301	ESI ALDAN ALTO SIN BRAZO	12/00/2011	310,277.40	310,277.40	- c ·
			SUL 4 EDGG 1104 1104 GID 4 TOD 14				Transferencia
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				título gratuito
81	3460	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	
							Transferencia
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				título gratuito
82	3463	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	
				<u> </u>	,	,	Transferencia
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				
00	2466	201		12/00/2011	24.6 277.40	216 277 40	título gratuito
83	3466	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	12/08/2011	316,277.48	316,277.48	_
							Transferencia
84	3698	301	ARCHIVADOR METALICO	18/01/2013	305,291.12	305,291.12	título gratuito
							Transferencia
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				título gratuito
85	3709	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	18/01/2013	281,774.44	281,774.44	
				-, - ,	,	- ,	Transferencia
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				
0.0	2720	201		10/01/2012	204 774 44	201 774 44	título gratuito
86	3720	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	18/01/2013	281,774.44	281,774.44	
							Transferencia
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				título gratuito
87	3732	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	18/01/2013	281,774.44	281,774.44	
							Transferencia
			SILLA ERGONOMICA GIRATORIA				título gratuito
88	3741	301	ESPALDAR ALTO SIN BRAZO	18/01/2013	281,774.44	281,774.44	
	_			-,-,-	- ,	- ,	Transferencia
00	2007	201	CILLA EN MANIA TIDO CEDENTE	24/10/2015	204 400 00	204 400 00	título gratuito
89	3997	301	SILLA EN MALLA TIPO GERENTE	21/10/2015	394,400.00	394,400.00	
							Transferencia
							título gratuito
90	4017	301	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS	10/11/2015	372,360.00	372,360.00	
							Transferencia
							título gratuito
91	4025	301	SILLA ERGONOMICA	10/11/2015	257,085.00	257,085.00	
F					- /		Transferencia
0.3	4027	201	SILLA EDCONOMICA	10/11/2015	257 005 00	257.005.00	título gratuito
92	4027	301	SILLA ERGONOMICA	10/11/2015	257,085.00	257,085.00	
							Transferencia
							título gratuito
93	4029	301	SILLA ERGONOMICA	10/11/2015	257,085.00	257,085.00	
							Transferencia
							título gratuito
94	4034	301	SILLA ERGONOMICA	10/11/2015	257,085.00	257,085.00	
				2, 12, 22	. ,	- ,	Transferencia
٥٦	4044	201	SILLA EDCONOMICA	10/11/2015	257 005 00	257.005.00	título gratuito
95	4044	301	SILLA ERGONOMICA	10/11/2015	257,085.00	257,085.00	

Conservamos la vida por naturaleza



96 4753 301 BRAZOS 2/02/2018 865,162.73 865,162.73 97 4754 301 BRAZOS 2/02/2018 865,162.73 865,162.73 98 4757 301 BRAZOS 2/02/2018 865,162.73 865,162.73 SILLA OPERITVA NEUMATICA CON 2/02/2018 865,162.73 865,162.73 SILLA OPERITVA NEUMATICA CON 3/02/2018 865,162.73 865,162.73	Transferencia título gratuito Transferencia título gratuito Transferencia título gratuito
96 4753 301 BRAZOS 2/02/2018 865,162.73 865,162.73 SILLA OPERITVA NEUMATICA CON 97 4754 301 BRAZOS 2/02/2018 865,162.73 865,162.73 SILLA OPERITVA NEUMATICA CON 98 4757 301 BRAZOS 2/02/2018 865,162.73 865,162.73 SILLA OPERITVA NEUMATICA CON SILLA OPERITVA NEUMATICA CON	Transferencia título gratuito
97 4754 301 SILLA OPERITVA NEUMATICA CON 2/02/2018 865,162.73 865,162.73 98 4757 301 BRAZOS 2/02/2018 865,162.73 865,162.73 SILLA OPERITVA NEUMATICA CON 2/02/2018 865,162.73 865,162.73	título gratuito Transferencia
97 4754 301 SILLA OPERITVA NEUMATICA CON 2/02/2018 865,162.73 865,162.73 98 4757 301 BRAZOS 2/02/2018 865,162.73 865,162.73 SILLA OPERITVA NEUMATICA CON 2/02/2018 865,162.73 865,162.73	título gratuito Transferencia
97 4754 301 BRAZOS 2/02/2018 865,162.73 865,162.73 SILLA OPERITVA NEUMATICA CON 2/02/2018 865,162.73 865,162.73 SILLA OPERITVA NEUMATICA CON SILLA OPERITVA NEUMATICA CON	Transferencia
98 4757 301 SILLA OPERITVA NEUMATICA CON 2/02/2018 865,162.73 865,162.73 SILLA OPERITVA NEUMATICA CON	
SILLA OPERITVA NEUMATICA CON 2/02/2018 865,162.73 865,162.73 SILLA OPERITVA NEUMATICA CON	
98 4757 301 BRAZOS 2/02/2018 865,162.73 865,162.73 SILLA OPERITVA NEUMATICA CON	título gratuito
SILLA OPERITVA NEUMATICA CON	
SILLA OPERITVA NEUMATICA CON	
	Transferencia
00 4774 004 004 004 004 004 004 004 004	título gratuito
99 4771 301 BRAZOS 2/02/2018 865,162.73 865,162.73	
	Transferencia
	título gratuito
100 4789 301 SILLA INTERLOCUTORA 2/02/2018 283,815.00 -	
	Transferencia
	título gratuito
101 4831 301 GABINETES 2/02/2018 359,927.40 -	
	Transferencia
	título gratuito
102 4832 301 GABINETES 2/02/2018 359,927.40 -	
	Transferencia
	título gratuito
103 4833 301 GABINETES 2/02/2018 359,927.40 -	
	Transferencia
	título gratuito
104 4834 301 GABINETES 2/02/2018 359,927.40 -	
	Transferencia
	título gratuito
105 4835 301 GABINETES 2/02/2018 359,927.40 -	
	Transferencia
	título gratuito
106 4836 301 GABINETES 2/02/2018 359,927.40 -	
	Transferencia
	título gratuito
107 5285 301 ERGONOMICA 21/11/2019 471,002.00 -	

2.2. GASTOS ASOCIADOS

La entidad pública beneficiaria del otorgamiento de los bienes, deberá incurrir en los costos de traslado de los bienes objeto de enajenación.

Conservamos la vida por naturaleza



3. DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA MANIFESTACION DE INTERES POR PARTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA.

Las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de los bienes muebles, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito. En este escrito deberá constar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican su solicitud. Junto con el escrito deberán allegarse los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento: nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó su interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soportes, será descartado y se estudiará la solicitud de la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

De conformidad a lo establecido en el Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1510 de 2013, el procedimiento es el siguiente:

"Para efectos de la enajenación de bienes muebles, las entidades públicas realizarán un inventario de los bienes que ya no están utilizando o necesitando, los cuales podrán ser ofrecidos inicialmente a título gratuito, a todas las entidades públicas de cualquier orden, mediante publicación en su página web del acto administrativo motivado que contenga el inventario.

La entidad interesada en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito, deberá manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación del inventario. En dicha manifestación la entidad señalará la necesidad del bien para El cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican la solicitud.

Conservamos la vida por naturaleza



En el evento de existir dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades, por uno o varios bienes muebles, se entregará a aquella que hubiere manifestado primero su interés"

5. PUBLICIDAD DEL PROCESO

El presente aviso de convocatoria se publicará en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique http://www.cardique.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1510 de 2013.

6. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Designada la entidad a la cual se entregarán los bienes, se procederá a realizar un Acta de entrega que suscribirán los representantes legales de las entidades involucradas y se entregarán materialmente los bienes muebles en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, ubicado en el barrio EL Bosque, sector Manzanilla, transversal 52 No 16-190 de esta ciudad, los cuales serán entregados en las condiciones en que se encuentren.

7. LUGAR Y FORMA DE RECIBO DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES

Las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de los bienes muebles de la Corporación autónoma Regional del Canal del Dique, podrán enviar manifestaciones de interés a través del correo electrónico http://www.cardique.gov.co.

Conservamos la vida por naturaleza



8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
AVISO DE INVITACION		http://www.cardique.
PUBLICA	31 marzo de 2022	gov.co
PLAZO MAXIMO PARA MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE DE LAS ENTIDADES PUBLICAS	Hasta el 30 de abril de 2022	Recepción de la Corporación
PLAZO MAXIMO PARA LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES	Hasta el 30 de mayo de 2022	Oficina Almacén CARDIQUE
PLAZO MAXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	Hasta el 30 de mayo de 2022	Oficina Almacén CARDIQUE

9. ENTREGA DE LA ENAJENACION

El Profesional Especializado área de Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, coordinará todo lo relacionado con el proceso de entrega de los bienes devolutivos, servibles u obsoletos, relacionados en la presente convocatoria.

HEBERTO TORRES TAPIA

Profesional especializado

Encargado de las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera

Conservamos la vida por naturaleza



Anexo. No. I

FORMATO CARTA DE MANIFESTACION INTERES

Ciudad y Fecha

Doctora
DOCTOR ANGELO BACCI
Director General
Corporación autónoma Regional del Canal del Dique
Cartagena

El suscrito, XXXXXXXXX obrando en representación legal de
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
, acepto los bienes muebles a título gratuito, objeto de la presente invitación pública-001 de
2022, cumpliendo con las condiciones establecidas en la misma y además declaro:

- 1. Que esta propuesta y su aceptación que llegare a impartirse solo compromete a los aquí firmantes.
- 2. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés de adquirir a título gratuito, ni en las obligaciones que en ella se derive.
- 3. Que manifiesto expresamente haber leído y conocido la invitación pública, y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- 4. Que no nos hallamos incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y en la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para recibir como beneficiarios de la enajenación a título gratuito.

5.Que el valor del traslado de los bienes corre por cuenta de nosotros como entidad beneficiaria.

Así mismo manifestó:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DE LOS BIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA.

Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 Decreto 1510 de 2013 (cuales son las necesidades y por qué es conveniente dicho bien. Definir la necesidad que la entidad pretende satisfacer).

Conservamos la vida por naturaleza



RAZONES QUE JUSTIFICA LA SOLICITUD DE LOS BIENES OFRECIDOS A TTTULO GRATUITO.

Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 Decreto 1510 de 2013 (Se deben indicar las razones o fundamentos que justifican la necesidad, tales como: formación e instrucción académica, déficit presupuestal, coadyudar, fortalecer el cumplimiento de

ia mision
Institucional, transformación de los bienes, etc.).
Atentamente,
Nombre del Representante Legal:
Firma:
Nit:
Dirección:
Teléfono:
e-mail:
Fax:
Ciudad:
Nota: Con el presente formato, deberán allegarse los documentos soportes que certifiquen la calidad de representant

legal de quien suscribe el documento, tales como, nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.